Barrancabermeja, 28 de enero de 2022

**Señora:**
**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

L. C.

Cordial Saludo;

**MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.045.677.936 de Barranquilla, respetuosamente me permito presentar propuesta y poner a disposición mi hoja de vida con el fin de verificar la idoneidad y experiencia, para ejecutar el objeto contractual**:**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL PARA ASESORAR Y COORDINAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL AL INTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ,** y realizar los siguientes:

**ALCANCES:**

1) Evaluar el desempeño de los procesos del Concejo Municipal de Barrancabermeja con base en el análisis de contexto-riesgos/ oportunidades, y la importancia relativa y el estado de los mismos con base en los resultados de las auditorías internas y externas de entes de control y vigilancia recientes.
2) Desarrollar la respectiva exploración, observación y diagnóstico del contexto en el Concejo Municipal de Barrancabermeja en lo correspondiente al sistema de gestión de la calidad.
3) Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.

**Valor y Forma de Pago**: Se establece como valor total del contrato la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000). Esta suma será pagada por el Concejo Municipal de Barrancabermeja al contratista de la siguiente manera una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma: A) TRES (3) pagos parciales contenidos en TRES(3) actas parciales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000). B) Un último pago, mediante presentación de acta final, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)cada una por concepto de ASESORES PROFESIONALES, ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, cada una por concepto de remuneración por prestación de servicios técnicos, asistenciales y profesionales.

Se ha considerado que, en los honorarios están incluidos todos los costos directos e indirectos, esta propuesta económica constituyendo los honorarios totales a la gestión por mes calendario que se acreditan por la certificación del supervisor del respectivo contrato de prestación de servicios en apoyo a la gestión.

En lo que respecta a mi capacidad para contratar con entidades públicas manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007. De igual forma manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la

información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

El plazo de la presente propuesta es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha recibida; en consecuencia, de aceptarse mi propuesta me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas, así como a cumplir las obligaciones que se me impongan para la correcta ejecución del objeto a contratar.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los estudios previos y análisis del sector, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere.:

Atentamente,



**MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA**
CC. No.1.045.677.936 de Barranquilla